

además, un Canal supletorio de Riudecañas a Reus, pues el actual solo admite en la práctica 230 litros por segundo, de modo que si se utilizase a tope el canal constante durante los 4 meses de riego en verano, solamente se desembol-sarían 2.600.000 metros cúbicos, cantidad a todas luces insuficiente. Este canal bastaba para cuando se construyó, ya que entonces se contaba en servir sola-mente 1.800.000 metros cúbicos al año, quedando el remanente en reserva para el siguiente.

En el caso de construirse un Pantano en el río Ciurana, quizás sería más conveniente iniciar el nuevo Canal a la salida del túnel n.º5, lo cual, mante-niendo el nivel desde aquel punto, permitiría llevar el agua a la parte más alta de la llanura del campo de Tarragona, beneficiando los términos municipales de las Irlas, Riudecols, Borjas del Campo, Alforja, Aleixar, Maspujols, Vila-plana, Castellvell, Almoister y La Selva que no se pueden regar del Canal de Riudecañas a Reus, ni tampoco podrán hacerlo con las aguas del Pantano del Francolí. Y en estos pueblos, cuyo principal cultivo es el avellano, dependen sus cosechas de cualquier fenómeno meteorológico que el hombre no puede prever ni corregir.

Es todo cuanto tenemos el honor de exponer a V. S., esperando, confiados en su reconocida competencia y amor a este país, que, de estimarlo convenien-te, se sirva ordenar el correspondiente estudio de esta idea, que no tiene otro alcance que el de querer coadyuvar el engrandecimiento de nuestra querida Patria y constatando ahora, para cuando sea menester, que este Sindicato ofre-ce para su realización, de ser viable, la ayuda financiera necesaria, tanto si la obra se construye de acuerdo con la Ley de 7 de julio de 1911, como si fuese realizada en régimen Confederal, o bien en la forma que dispusiese la Supe-rioridad».

El día 17 de mayo de 1950, El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Sr. Sanchez de Ocaña; el Delegado del Go-bierno en la Confederación, General D. Augusto Jordá; el Ingeniero de la misma Sr. Blasco y los directivos del Sindicato, visitaron el probable empla-zamiento de la presa, llevándose una favorable impresión.

En 20 de diciembre de 1950 el Ingeniero Sr. Blasco, informó favorablemen-te la petición y sn 27 de marzo de 1952 el Ingeniero Director de la Confedera-ción dispuso una ampliación del informe, teniendo en cuenta los aforos reuni-dos en los dos años transcurridos, demostrándose entonces la seguridad de ob-tener resultados excelentes, de llevarse a cabo las obras.

Enrique Aguadé Parés

LIRA DE PLATA

¡ Sólo Tú, Inmaculada !

Por Juan de la Cruz Lebrero Escudero

1

Eres Tú, la Princesa más hermosa,
la deslumbrante Virgen Nazarena,
el Oro, que amasó el Eterno Padre
en los siglos sin fin de su Realeza
para tus ojos de candor sublime
y tus labios de sonrisa célica.

2

Unicamente, tu Horizonte blanco
es el Tesoro de impolútas perlas,
que tremóla en los ambitos del mundo
el Milagro de Níveas Azucenas,

entroncado en el Cetro de David
y cantado por todos los Profetas.

3

El Himo, que la Biblia hizo Torrente,
se hace gloria de místicas Hogueras
con el Crisol de tu Misterio augusto,
engendrado por Dios en tu Pureza,
eternamente Pura, Inmaculada,
más bella que la luna y las estrellas:
¡Solo Tú, concebida sin pecado!
¡Solo Tú, Inmaculada y Reina Excelsa!